Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de agosto de 2016, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic, Stela Gómez, jefa del Departamento de Licitaciones; Lic. Jesús Rondán; C.P. Carolina Chilavert; designados por Resolución n° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de ampliación nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESSEL".

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SAN BENITO ICSA, BBO LOGISTICS S.A., LIT SOLUCIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SDA PARAGUAY S.A., MICROSYSTEMS S.R.L., MACOM S.R.L., GLORIA FRANCISCA SARABIA, NEOTEK S.A., OMNICOM S.A., OREM INDUSTRIA ELECTRÓNICA PARAGUAYA S.R.L., TECNOLOGÍA PLANIFICADA-TECNOPLAN S.A., AVALON S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., LA ALPACA S.R.L.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 22 de junio de 2016 hasta las 10:00 horas.

Las empresas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, son **MACOM S.R.L., LA ALPACA S.R.L. y HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benitez.**

ORDEN DEL DÍA.

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5) Recomendación.-

Se da tratamiento al primer punto del orden del día establecido: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61. Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán ordenadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Econ. Guido P. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día; verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el comité de evaluación ha solicitado mediante memorando nº 1281 de fecha 30 de junio de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Socios, Propietarios y/o Representante/s Legal/es	C.I.N.°
LA ALPACA S.R.L.	Óscar Augusto Alegre Flores (representante)	654.754
	Alberto Miguel Alegre Flores (accionista)	741.284
	Ricardo Federico Alegre Flores (accionista)	623.257
	Silvia Viviana Alegre Flores (accionista)	810.108
MACOM S.R.L.	Luis María Aquino Rodríguez (representante)	956.621
	Orlando Basilides Invernizzi Torres (representante)	1.230.054
	Nancy Avelina Cuyer Ortiz (accionista)	651.033
	Johanna María Maasen Valázquez (accionista)	919.650
HANDRUG INGENIERÍA	Hugo Benítez (propietario)	4.022.404

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el memorándum nº 3887/2016 de fecha 5 de julio 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes **MACOM S.R.L., LA ALPACA S.R.L. y HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benitez,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
La Alpaca S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 4. **No cumple.**
Handrug Ingeniería de Hugo Benitez	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 3. **No cumple.**
Macom S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas – sin folio. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 22/06/16 hasta por lo menos el 19/10/16.	
La Alpaca S.R.L.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 1.980.860. – Monto requerido: Gs. 2.060.888. Vigencia: 22/06/2016 al 19/10/2016 – folios 5 y 6. **No cumple.**
Handrug Ingeniería de	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs.

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Montos - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Mg. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

Hugo Benítez	2.500.000. – Monto requerido: Gs. 2.391.250. Vigencia: 22/06/2016 al 19/10/2016 – folio 4. **Cumple.**
Macom S.R.L.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 2.441.652. – Monto requerido: Gs. 2.431.097. Vigencia: 22/06/2016 al 19/10/2016 – (s/folio). **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
La Alpaca S.R.L.	Siendo Persona Jurídica se visualiza Constitución de Sociedad "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1404231(Folio 10) y Poder Representante en Presentación impresa (Folio 13). **Cumple.**
Handrug Ingeniería de Hugo Benítez	Siendo Persona Física se visualiza Cédula de Identidad del firmante (propietario) "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1405500. **Cumple.**
Macom S.R.L.	Siendo Persona Jurídica se visualiza Constitución de Sociedad "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1405415 (s/folio). **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
La Alpaca S.R.L.	Presenta la declaración jurada – folio 7. **Cumple.**
Handrug Ingeniería de Hugo Benítez	Presenta la declaración jurada – folio 5. **Cumple.**
Macom S.R.L.	Presenta la declaración jurada – sin folio. **Cumple.**

Las empresas **La Alpaca S.R.L. y Handrug Ingeniería de Hugo Benítez**, no han completado en el formulario de ofertas, en la columna de "MARCA / MODELO", lo correspondiente a "MODELO", el cual es un dato solicitado por la convocante, y que debía ser completado por los oferentes, así como lo establece la carta de invitación.

El comité deja constancia que el MODELO del bien ofertado es un dato solicitado por la convocante en el Formulario de Ofertas, por lo que, en el caso que el oferente no indique tales datos nos encontramos ante una oferta indeterminada o incompleta. Asi mismo, en el formulario mencionado se establece en su encabezado también lo siguiente: *"...el oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones..."*

Sobre lo expuesto, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta real que realiza el oferente a la convocante (futura contratante), destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC.

En este sentido, que tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa del MODELO del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. Dentro de este mismo criterio, si bien la carta de invitación requiere la presentación de catálogos de los bienes ofertados, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y a través de los cuales se podría comprobar o verificar el modelo de la marca ofertada, es importante acotar que el carácter de los documentos requeridos implica la posibilidad de que los oferentes presenten posteriormente documentos que no hayan sido adjuntos a la oferta, al momento del acto de apertura de ofertas, siempre que los oferentes ya se encontraren en cumplimiento con lo requerido en la ley, y el pliego de bases y condiciones al momento efectivo de la apertura. Es decir, el dato MODELO, solicitado por la convocante, es un requerimiento sustancial, cuya omisión constituye una desviación significativa, que no puede ser rectificado en posteriores instancias.

Cabe destacar también, lo dispuesto en los artículos 57 y 58 del decreto n° 21909/03 que reglamenta

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

la ley 2051/03: "*...no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos...*" "*...constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones...*".

Es así que al no consignar el MODELO en los ítems ofertados, tal como lo requiere el PBC, el comité de evaluación resuelve desestimar las ofertas de las firmas **La Alpaca S.R.L. y Handrug Ingeniería de Hugo Benítez**.

Por otro lado, se deja constancia también de que la empresa **La Alpaca S.R.L.** ha incurrido en un error aritmético en la lista de precios de su Formulario de Ofertas, subsanable a través de una solicitud de conformidad de las correcciones realizadas, en virtud de lo establecido en los Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03.

A través de la nota nº 2193 de fecha 28 de julio de 2016, se solicita al oferente la conformidad sobre las correcciones realizadas a los ítems n° 9 y 12, y por ende al total general de la oferta. Manifiesta éste a su vez mediante nota del 1 de agosto del corriente, aceptar la corrección;

Ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión e instalación de DVR	HIKVISION	CHINA	1	2.013.960	2.013.960
2	Provisión e instalación de CAMARA	HIKVISION	CHINA	1	546.468	546.468
3	Provisión e instalación de CAMARA TIPO PTZ	HIKVISION	CHINA	1	4.644.120	4.644.120
4	Provisión e instalación de CONTROLADOR	HIKVISION	CHINA	1	1.541.280	1.541.280
5	Provisión e instalación de MONITOR	NEOVO	USA	1	2.332.200	2.332.200
6	Provisión e instalación de MICROFONO	SPECO	USA	1	2.492.568	2.492.568
7	Provisión e instalación de MICROFONO	BEHRINGER	ALEMANIA	3	1.895.400	5.686.200
8	Provisión e instalación de AMPLIFICADOR	SPECO	USA	1	2.842.320	2.842.320
9	Provisión e instalación de PARLANTES	SPECO	USA	2	391.165	782.330
10	Provisión e instalación de SISTEMA DE RETORNO	SHURE	USA	1	11.767.190	11.767.190
11	Provisión e instalación de CONSOLA AUDIO COMPATAC DE 8 CANALES	NAPOLI	BRASIL	1	3.368.000	3.368.000
	Provisión e instalación de UPS 1500 VA	APS	USA	2	1.600.563	3.201.126
	TOTAL					**41.217.762**

Se establece entonces como monto total de la oferta presentada por el oferente, la suma de Gs. 41.217.762. (guaraníes cuarenta y un millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y dos).

En este sentido, la empresa **La Alpaca S.R.L.** ha presentado su garantía de mantenimiento de ofertas, en forma deficiente, no satisfaciendo los requerimientos del pliego de bases y condiciones. Esto, teniendo en cuenta que se requería presentar la mencionada garantía, a razón del 5% sobre el monto total de la oferta, es decir: Gs. 41.217.762 x 5% = Gs. 2.060.888.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Allevert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

LA ALPACA S.R.L.
Representaciones – Sistemas y Servicios
G.R. de Francia N° 2029 – Asunción – Paraguay
Tel.Fax.: (595)(21) 211972 – 0971157040 – 0971932668
E-mail: alpaca@click.com.py

5

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
Fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

CD ID Nº 31

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31

ID Nº 314.022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESSEL"

A: MINISTERIO PUBLICO

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de LA ALPACA S.R.L. en fecha 22 DE JUNIO DE 2016, para la Contratación Directa con número de ID 314.022 para el suministro de *"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CAMARA GESSEL"*

Asimismo, dejo constando que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con MINISTERIO PUBLICO por la suma de Gs. 1.980.860.— (Un millon novecientos ochenta mil ochocientos sesenta) que gozare a la misma en los siguientes casos:

Si bien, la empresa **La Alpaca S.R.L.** ha remitido en fecha 1 de agosto del corriente, una nueva declaración jurada de mantenimiento de ofertas con el monto correcto, la misma carece de validez, teniendo en cuenta que el documento es de carácter sustancial, y que la aceptación de la rectificación, por parte del comité de evaluación, afectaria la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al PBC, aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Teniendo en cuenta que el oferente no reúne satisfactoriamente esta documentación básica de carácter sustancial, el comité procede a desestimar la oferta presentada por el mismo.

Por otro lado, se deja constancia también de que la empresa **Handrug Ingeniería de Hugo Benítez** ha incurrido en un error aritmético en la lista de precios de su Formulario de Ofertas, subsanable a través de una solicitud de conformidad de las correcciones realizadas, en virtud de lo establecido en los Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03.

A través de la nota nº 2196 de fecha 28 de julio de 2016, se solicita al oferente la conformidad sobre las correcciones realizadas al ítem n° 12, y por ende al total general de la oferta. Manifiesta éste a su vez mediante nota del 1 de agosto del corriente, aceptar la corrección;

Ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión e instalación de DVR	HIKVISION	CHINA	1	2.785.000	2.785.000
2	Provisión e instalación de CAMARA	HIKVISION	CHINA	1	300.000	300.000
3	Provisión e instalación de CAMARA TIPO PTZ	HIKVISION	CHINA	1	7.100.000	7.100.000

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josua Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gomez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

4	Provisión e instalación de CONTROLADOR	HIKVISION	CHINA	1	2.400.000	2.400.000
5	Provisión e instalación de MONITOR	AOC	CHINA	1	1.900.000	1.900.000
6	Provisión e instalación de MICROFONO	sennheiser	USA	1	3.500.000	3.500.000
7	Provisión e instalación de MICROFONO	SONY	USA	3	2.980.000	8.940.000
8	Provisión e instalación de AMPLIFICADOR	PYLE	USA	1	1.600.000	1.600.000
9	Provisión e instalación de PARLANTES	JBL	USA	2	1.600.000	3.200.000
10	Provisión e instalación de SISTEMA DE RETORNO	sennheiser	Alemania	1	10.000.000	10.000.000
11	Provisión e instalación de CONSOLA AUDIO COMPATAC DE 8 CANALES	Makie	USA	1	3.100.000	3.100.000
12	Provisión e instalación de UPS 1500 VA	APS	CHINA	2	1.500.000	3.000.000
	TOTAL					**47.825.000**

Se establece entonces como monto total de la oferta presentada por el oferente, la suma de Gs. 47.825.000 (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos veinticinco mil).

Por otro lado, se deja constancia también de que la empresa **Macom S.R.L.** ha incurrido en un error aritmético en la lista de precios de su Formulario de Ofertas, subsanable a través de una solicitud de conformidad de las correcciones realizadas, en virtud de lo establecido en los Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03.

A través de la nota nº 2357 de fecha 10 de agosto de 2016, se solicita al oferente la conformidad sobre las correcciones realizadas a la sumatoria de los ítems que conforman el total general de la oferta. Manifiesta éste a su vez mediante nota del 11 de agosto del corriente, aceptar la corrección;

Ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión e instalación de DVR	HIKVISION / DS-7204	China	1	2.735.097	2.735.097
2	Provisión e instalación de CAMARA	HIKVISION / DS-2CE56C	China	1	360.000	360.000
3	Provisión e instalación de CAMARA TIPO PTZ	HIKVISION / DS-2AE5123	China	1	7.321.715	7.321.715
4	Provisión e instalación de CONTROLADOR	HIKVISION / DS-1002	China	1	2.577.470	2.577.470
5	Provisión e instalación de MONITOR	SAMSUNG / LS22D300HY	China	1	2.004.380	2.004.380
6	Provisión e instalación de MICROFONO	SENNHEISER / MK4	ALEMÁN	1	3.553.742	3.553.742
7	Provisión e instalación de MICROFONO	SONY / ECM-VG1	JAPÓN	3	2.923.068	8.769.204

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cleda [illegible]
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Galvez E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

8	Provisión e instalación de AMPLIFICADOR	TOA / A2030	JAPÓN	1	1.609.164	1.609.164
9	Provisión e instalación de PARLANTES	TOA / BS1030	JAPÓN	2	767.675	1.535.350
10	Provisión e instalación de SISTEMA DE RETORNO	SENNHEISER / EW300IEM-G3	USA	1	12.046.582	12.046.582
11	Provisión e instalación de CONSOLA AUDIO COMPATAC DE 8 CANALES	MACKIE / 802VLZ4	China	1	3.004.832	3.004.832
12	Provisión e instalación de UPS 1500 VA	BLAZER / BLAZE R1400	China	2	1.552.203	3.104.406
	TOTAL					48.621.942

Se establece entonces como monto total de la oferta presentada por el oferente, la suma de Gs. 48.621.942 (guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta y dos).

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 47/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: MACOM S.R.L., LA ALPACA S.R.L. y HANDRUG INGENIERIA de HUGO BENITEZ. E informa que dichas Firmas CUMPLEN con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa oferente **Macom S.R.L.** cumple con los documentos sustanciales, y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXOS "C" y "E" DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta a la presente Acta como "Anexo 1" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el comité de evaluación de ofertas pasa al punto nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Planilla de Precios

Oferente	*Oferta Gs.*
Macom S.R.L.	48.621.942

La única oferta es la de la empresa **Macom S.R.L.**, la cual será analizada en detalle.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jaeia Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:..."*, de la Carta de Invitación, el comité de evaluación procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*, evaluadas por la Dirección del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio Público, cuyo informe se remitió mediante el memorando D.C.A.V. n° 71/2016 de fecha 5 de agosto del corriente, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis mencionado.

A continuación se analizan la capacidad legal, la capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

La firma **Macom S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de un comprobante de contratación anterior, en la cual consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación.

Se han analizado el balance y el estado de resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	889.440.767	947.466.572	1.836.907.339	918.453.670	
	Pasivo corriente	144.665.729	206.944.054	351.609.783	175.804.892	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,22	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	344.665.729	206.944.054	551.609.783	275.804.892	
	Activo total	924.061.371	988.636.004	1.912.697.375	956.348.688	
	Pasivo total / Activo total				0,29	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad neta	315.644.033	199.423.997	515.068.030	257.534.015	
	Patrimonio neto	579.395.642	781.691.950	1.361.087.592	680.543.796	
					0,38	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Se observa que los promedios de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2, y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chávez B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de contratación anterior, similar al objeto del llamado, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la empresa demuestra no estar en mora con el seguro social, a través de la presentación del certificado respectivo (ver Anexo 1 del presente informe de evaluación).

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **Macom S.R.L.** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del llamado, a la mencionada firma.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el comité de evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 530 "*Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general*", según el CDP Nº 499/2016, por la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el cuadro comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR la presente Contratación Directa n° 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL", a la firma **Macom S.R.L.,** por la suma de **Gs. 48.621.942 (guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta y dos),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión e instalación de DVR	HIKVISION / DS-7204	China	1	2.735.097	2.735.097
2	Provisión e instalación de CAMARA	HIKVISION / DS-2CE56C	China	1	360.000	360.000
3	Provisión e instalación de CAMARA TIPO PTZ	HIKVISION / DS-2AE5123	China	1	7.321.715	7.321.715
4	Provisión e instalación de CONTROLADOR	HIKVISION / DS-1002	China	1	2.577.470	2.577.470
5	Provisión e instalación de MONITOR	SAMSUNG / LS22D300HY	China	1	2.004.380	2.004.380
6	Provisión e instalación de MICROFONO	SENNHEIS ER / MK4	ALEMÁN	1	3.553.742	3.553.742
7	Provisión e instalación de	SONY / ECM-	JAPÓN	3	2.923.068	8.769.204

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chávez B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARA GESELL" ID 314.022.-

	MICROFONO	VG1				
8	Provisión e instalación de AMPLIFICADOR	TOA / A2030	JAPÓN	1	1.609.164	1.609.164
9	Provisión e instalación de PARLANTES	TOA / BS1030	JAPÓN	2	767.675	1.535.350
10	Provisión e instalación de SISTEMA DE RETORNO	SENNHEIS ER / EW300IEM-G3	USA	1	12.046.582	12.046.582
11	Provisión e instalación de CONSOLA AUDIO COMPATAC DE 8 CANALES	MACKIE / 802VLZ4	China	1	3.004.832	3.004.832
12	Provisión e instalación de UPS 1500 VA	BLAZER / BLAZE R1400	China	2	1.552.203	3.104.406
	TOTAL					48.621.942

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Opto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público